

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0984-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ciento uno (101) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con el Oficio Nº 0260-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, remite la Resolución Nº 186-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 28.JUN.18, que resuelve autorizar la capacitación oficializada a los docentes Mg. Teodomiro Arias Flores y Mg. Bertha Leonor Wong Figueroa, para participar en la VI Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera 2018, organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Amazonas, a realizarse a la ciudad de Chachapoyas, los días 20 y 21 de julio de 2018 y con la asistencia de 28 estudiante de la asignatura de Normas Internacionales de Información Financiera, según relación que detalla, asimismo, solicita se autorice la asignación económica para los costos de inscripción, viáticos, bolsa de viaje y movilidad estudiantil;

Que la Jefa de la Oficina de Administración, Patrimonio y Operaciones, con Elevación Nº 360-2018-UNHEVAL-OFAPO/J, eleva a la Dirección General de Administración el Oficio Nº 202-2018-J-UT/AFAPO, con el cual el Jefe de la Unidad de Transporte informa la disponibilidad del ómnibus Iveco de placa EGG-133 y de dos conductores; indicando que se requiere el tanqueado de combustible al vehículo y 180 galones para llevar en cilindros, los pagos de peaje e imprevistos del vehículo que será asumido por la delegación;

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 480-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio Nº 0535-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe Nº 0079-2018-UNHEVAL-EU, del Jefe de la Unidad de Egresos, sobre el saldo disponible para otorgar viáticos a dos docentes y dos conductores, por los días del 19 al 23 de julio de 2018;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 6346-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y Resolución Rectoral Nº 0962-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 16 al 20 de julio de 2018;

SE RESUELVE:

- 1º AUTORIZAR el USO del ómnibus Iveco de placa EGG 133, de propiedad de la UNHEVAL, conducido por los servidores GREGORIO HUGO VELÁSQUEZ CÉSPEDES y CARLOS LEÓN MARTEL, a quienes se les DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO, del 19 al 23 de julio de 2018, para el traslado a la ciudad de Chachapoyas de una delegación de veintiocho estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, cuyos nombres se detallan en la Resolución Nº 186-2018-UNHEVAL/FCCyF/CF, a cargo de los docentes TEODOMIRO ARIAS FLORES y Mg. BERTHA LEONOR WONG FIGUEROA, a quienes también se les DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO, en la misma fecha que los conductores; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º OTORGAR a cada uno de los comisionados viáticos (23.21.22) por cinco (05) días, afecto a la Meta 04, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones para la dotación de combustible al vehículo autorizado, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. EWER

YERSELY #IGUEROA QUIÑONEZ

SECRETARIA GENERAL

<u>Distribución:</u>
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCCyF-DIGA-OGRH-UEgresos-UA-UT-UEyC-File-Archivo